



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00135036- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Salinas

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Julieta SALINAS (Leg. Univ. N°: 46.283),

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 el mail de confirmación de fecha y hora de defensa de tesis enviado por la Dra. Bibiana Amado – Directora Maestría en Lenguajes e Interculturalidad.

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica.

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en dos (2) cargos interinos de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa II - Sección Inglés a la Profesora Julieta SALINAS (Leg Univ. N°: 46.283) por el Art. 49 Ap. I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, el 10 de marzo de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

